



Este primer bloque servirá de modelo para el resto de titulaciones

El MEC remite al Consejo de Coordinación Universitaria las primeras directrices de títulos adaptados al Espacio Europeo

- Las carreras tendrán, en general, tres años de formación académica básica y hasta un año de formación complementaria que incluirá prácticas o proyectos.
- Los nuevos estudios universitarios destacarán por su flexibilidad y la capacidad que tendrá el alumno para diseñar su currículum.
- Las directrices recogen los conocimientos, capacidades y destrezas que deben adquirir los estudiantes en cada materia, y dejan libertad a las universidades para que organicen las asignaturas en los planes de estudios concretos.

20 de enero de 2006. El Ministerio de Educación y Ciencia ha concluido las propuestas preliminares de directrices de las primeras titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, que servirán de modelo al resto de títulos. En la estructura que propone el Ministerio, las carreras universitarias tendrán 180 créditos ECTS (tres años) de formación académica básica y hasta 60 créditos adicionales en los que se realizará un trabajo o proyecto de fin de carrera o prácticas específicas tuteladas, al final de las cuales el alumno presentará una memoria. Tras superar el total de estos créditos, el estudiante obtendrá el título de grado.

Tal como está previsto en el decreto que regula los estudios de posgrado, quien lo desee podrá completar su formación cursando un máster oficial al que se accede tras la obtención de un título de grado o, excepcionalmente, tras la superación de los 180 créditos. La duración de los máster puede variar en función de la formación previa del estudiante entre 60 y 120 créditos (entre uno y dos años), que se escogerían de una oferta de créditos mayor. Una vez realizados 300 créditos (entre créditos



de grado y de máster), quien desee continuar estudiando podrá hacer un doctorado, que tendrá otros tres años de duración.

Flexibilidad

En el sistema que impulsa el Proceso de Bolonia el estudiante puede entrar y salir de la universidad a lo largo de toda su vida y "acumular" créditos cursados que le permitan, independientemente de los títulos concretos obtenidos, diseñar su propio currículo y actualizar o diversificar sus conocimientos en función de sus necesidades.

Intenso debate

El Ministerio de Educación y Ciencia ha tenido en cuenta para elaborar las propuestas de directrices las aportaciones de las cuatro subcomisiones del Consejo de Coordinación Universitaria (CCU), las conclusiones de las redes disciplinares constituidas para contribuir al desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior, la documentación enviada por diversos colectivos implicados en cada título así como los programas de estudios afines desarrollados por universidades europeas prestigiosas.

A principios de febrero, la Comisión de Expertos externa que estudia la adaptación de las titulaciones a Europa se volverá a reunir para seleccionar las siguientes titulaciones de las que se van a elaborar directrices.